



AMPLIA RESOLUCIÓN No.016/DAE/2021 QUE OFICIALIZA ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) AL ESTUDIANTE POSTULANTE BENEFICIADO CON BECA VOCACIÓN DE PROFESORES, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 22 DE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 049/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 1463_2021-09-22_11_01_61 de Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

2.- Decreto No.028/SU/2017 Título Décimo Primero, relacionado con becas por diferencia de arancel básico de matrícula.

RESUELVO:

AMPLIAR RESOLUCIÓN No.016/DAE/2021 QUE OFICIALIZA ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) DE BECA VOCACION DE PROFESORES, AL ESTUDIANTE POSTULANTE, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Carrera	Ing.	\$ Beca	\$ C. Bas.	\$Aporte <u>Umag</u>
21230090-K	RIVERA TAPIA MARÍA-PAZ A.	Ped.Inglés	2021	\$2.790.000	\$74.306	\$62.694

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-